

SALTA, 10 JUN 2025

Res. H N° 0866/25

Expte. N° 4.005/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicitando autorización para la adquisición de un (1) parlante portátil con destino a préstamo transitorio para actividades académicas y de extensión que se desarrollan en el ámbito de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se justifica en la cantidad limitada de equipos de sonido disponibles para préstamo con que cuenta la Facultad de Humanidades, sus limitaciones técnicas que dificultan un uso eficiente y la demanda creciente por distintos sectores de la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades y eventos institucionales;

Que Decanato de esta Unidad Académica autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida Equipamiento en General y Material Didáctico;

Que se solicitó la provisión del bien de uso mencionado a JAVIER ADOLFO ZOTAREZ, única firma que presentó oferta al pedido de cotización realizado a distintas empresas del medio, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos seiscientos treinta y siete mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 637.280,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 637.280,00)**, en concepto de adquisición de un (1) parlante portátil provisto por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N° 20-27175028-6, según Factura C N° 00001-00000205.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° **0866/25**

Expte. N° 4.005/25

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial del bien de uso adquirido por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor Unitario
1	<p>PARLANTE Portátil. Marca: JBL. Modelo: PartyBox On The Go Essential. Potencia de Salida RMS: 100 W. Respuesta de Frecuencia: 50 Hz - 20 kHz. Altavoces: 1 Altavoz de 5.25 in (133 mm) y 2 Altavoces Agudos de 1.75 in (44 mm). Conectividad: Bluetooth, USB, AUX, TWS, Mic-In 20mV RMS y Entrada de Guitarra 100 mV RMS. Alimentación: Batería Recargable con Cable de Alimentación CA. Accesorios: Micrófono Inalámbrico JBL OTGM100W. Dimensiones: 245 x 490 x 228 mm. Color: Negro con Luces LED. Número de Serie: TL1683-IO0008280.</p>	Muy Bueno	Cinco (5) años	Compras del Ejercicio	\$ 637.280,00

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH

Lic. MRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa